

ESTADOC DE SITUACIÓN FINANCIERA
 DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

 FECHA
 31/12/2014

ACTIVO	2014	2013	DIFERENCIAS (aumento o disminución)	PORCIENTO (aumento o disminución)
CIRCULANTE	693,215.55	663,479.60	29,735.95	0.95
1111 EFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
1112 BANCOS / TESORERIA	200,897.52	151.51	200,746.01	6.40
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	1,247.03	-1,247.03	-0.04
1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	492,318.03	662,081.06	-169,763.03	-5.41
FIJO	1,867,887.38	2,474,866.19	-606,978.81	-19.34
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	11,332,947.97	11,332,947.97	0.00	0.00
1263 DEP. ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,670,107.84	1,670,107.84	0.00	0.00
1264 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,299,924.44	2,299,924.44	0.00	0.00
1263 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES	-13,435,092.87	-12,828,114.06	-606,978.81	-19.34
SUMA DE ACTIVOS:	2,561,102.93	3,138,345.79	-577,242.86	-18.39
PASIVO				
CIRCULANTE	200,897.52	1,398.54	199,498.98	6.36
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	33,529.67	0.00	33,529.67	1.07
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	167,367.85	1,398.54	165,969.31	5.29
PATRIMONIO	2,360,205.41	3,136,947.25	-776,741.84	-24.75
3111 HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	15,257,572.88	15,257,572.88	0.00	0.00
3221 HACIENDA PUBLICA / RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-12,571,013.85	-12,182,910.39	-388,103.46	-12.37
3231 HACIENDA PUBLICA / REVALUOS	416,047.35	416,047.35	0.00	0.00
3210 RESULTADO DEL EJERCICIO	-742,400.97	-353,762.59	-388,638.38	-12.38
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO:	2,561,102.93	3,138,345.79	-577,242.86	-18.39
CUENTAS DE ORDEN				
8211 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			-112,801,420.00	
8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER			0.00	
8231 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			8,621,838.63	
8241 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO			0.00	
8251 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO			0.00	
8261 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO			0.00	
8271 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO			104,179,581.37	
8311 LEY DE INGRESOS ESTIMADA			112,801,420.00	
8321 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR			0.00	
8331 MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS			-8,621,838.63	
8341 LEY DE INGRESOS DEVENGADA			0.00	
8351 LEY DE INGRESOS RECAUDADA			-104,179,581.37	
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN			0.00	

 SUBDIRECTOR DE
 RECURSOS FINANCIEROS

C. P. ADELA MORA HERNANDEZ

 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

LIC. MAURO RIVERA HERNANDEZ

DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INGRESOS	2014	2013	DIFERENCIAS (aumento o disminución)	DIFERENCIAS (aumento o disminución)
INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
INGRESOS FEDERALES	104,179,581.37	105,782,383.40	-1,602,802.03	-1.52%
4210 SERVICIOS PERSONALES	38,306,753.65	38,991,471.22	-684,717.57	-1.76%
4220 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,035,834.37	1,259,115.87	-223,281.50	-17.73%
4230 SERVICIOS GENERALES	45,583,929.18	47,112,660.13	-1,528,730.95	-3.24%
4310 TRANS., ASIG., SUBS., Y OTRAS AYUDAS	19,253,064.17	18,419,136.18	833,927.99	4.53%
MENOS				
GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	85,061,939.36	87,110,030.99	-2,048,091.63	-2.35%
5110 SERVICIOS PERSONALES	38,306,753.65	38,991,471.22	-684,717.57	-1.76%
5120 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,171,256.53	1,005,899.64	165,356.89	16.44%
5130 SERVICIOS GENERALES	45,583,929.18	47,112,660.13	-1,528,730.95	-3.24%
UTILIDAD Ó PÉRDIDA EN OPERACIÓN	19,117,642.01	18,672,352.41	445,289.60	2.38%
MENOS				
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	19,253,064.17	18,419,136.18	833,927.99	4.53%
5240 TRANS., ASIG., SUBS., Y OTRAS AYUDAS	19,253,064.17	18,419,136.18	833,927.99	4.53%
MENOS				
5515 OTROS GASTOS	606,978.81	606,978.82	-0.01	0.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-742,400.97	-353,762.59	-388,638.38	109.86%

SUBDIRECTOR DE
RECURSOS FINANCIEROS

C. P. ADELA MORA HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

LIC. MAURO RIVERA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS MENSUAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA

31/12/2014

CONCEPTO	ACUMULADO AL MES		VARIACION	%
	ACTUAL	ANTERIOR		

ORIGEN DE RECURSOS

DISMINUCIÓN DE ACTIVO

1111 EFECTIVO	0.00	19,999.40	19,999.40	0.31
1112 BANCOS / TESORERIA	200,897.52	895,636.38	694,738.86	10.92
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	1,698,613.21	1,698,613.21	26.69
1131 ANT PROVEED ADQ BIENES Y PREST. SERV A CORTO PLAZO			0.00	0.00
1151 ALMACEN DE MAT. Y SUMINISTROS DE CONSUMO			0.00	0.00
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			0.00	0.00
1263 DEP. ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-13,435,092.87	-13,384,511.31	50,581.56	0.79

AUMENTO DE PASIVO

2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	33,529.67	-28,269.06	61,798.73	0.97
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2117 RET. Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3111 HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO			0.00	0.00
3211 HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO			0.00	0.00
3221 HACIENDA PUBLICA/ RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.			0.00	0.00
3231 HACIENDA PUBLICA/ REVALÚOS			0.00	0.00
3210 RESULTADO DEL EJERCICIO	-742,400.97	-4,581,621.66	3,839,220.69	60.32

SUMAS

-13,943,066.65	-15,380,153.04	6,364,952.45	100.00
----------------	----------------	--------------	--------

SUBDIRECTOR DE
RECURSOS FINANCIEROS

 C. P. ADELA MORA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

 LIC. MAURO RIVERA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL


 DR. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ



INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

HOJA
DE
4 / 4

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS MENSUAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA
31/12/2014

CONCEPTO	ACUMULADO AL MES		VARIACION	%
	ACTUAL	ANTERIOR		

APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTO DE ACTIVO

1111 EFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
1112 BANCOS / TESORERIA			0.00	0.00
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO			0.00	0.00
1151 ALMACEN DE MAT. Y SUMINISTROS DE CONSUMO	492,318.03	492,297.03	21.00	0.00
1131 ANT A PROV POR ADQ BIENES Y PREST SERV A CORTO PLA.			0.00	0.00

DISMINUCION DEL PASIVO

2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	3,560,567.33	3,560,567.33	55.94
2117 RET. Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,267.47	1,267.47	0.02
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	167,367.85	2,970,464.50	2,803,096.65	44.04
3111 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO			0.00	0.00
3211 HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	0.00	0.00	0.00	0.00
3221 HACIENDA PÚBLICA/RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.			0.00	0.00
3231 HACIENDA PÚBLICA/ REVALÚOS			0.00	0.00
3210 RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00

SUMAS	659,685.88	7,024,596.33	6,364,952.45	100.00
--------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C. P. ADELA MORA HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MAURO RIVERA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014
(Miles de pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), es constituido como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el Capítulo IV de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003, y con la reforma efectuada a la Fracción IV, del Artículo 7° de la Ley General de Educación, teniendo como objeto promover el fortalecimiento, conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, asesorando a los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El INALI se rige por la siguiente normatividad entre otras leyes y reglamentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil Federal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Proceso contencioso y Administrativo.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Estatuto Orgánico del INALI.

-2-

- Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de Lenguas Indígenas Nacionales.
- Código de Conducta del INALI.
- Manual de Organización del INALI.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

3. ACTIVIDADES

Para cumplir con el objeto para el que fue creado, descrito en el punto número 1 precedente, el INALI tiene las características y atribuciones que se indican a continuación:

- a) Diseñar estrategias para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas.
- b) Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales.
- c) Ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación.
- d) Establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos y profesionales bilingües. Impulsar la formación de especialistas en la materia, que sean conocedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura y postgrado, así como a diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.
- e) Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.
- f) Elaborar y promover la producción de gramáticas, la estandarización de escrituras y la promoción de la lecto escritura en lenguas indígenas nacionales.
- g) Realizar y promover investigación básica y aplicada para mayor conocimiento de las lenguas indígenas nacionales y promover su difusión.

- **Institución Participante:** Tiene como propósito promover un patrón de uso lingüístico equitativo del español y las lenguas indígenas por parte de las instituciones públicas.
- **Institución Participante:** Contribuye a estimular el aprecio de las lenguas indígenas nacionales, y su presencia en los espacios públicos.
- **Acción realizada:** Consiste en realizar acciones de reconocimiento sobre la diversidad lingüística y cultural en lenguas indígenas, en espacios públicos.
- **Acción realizada:** Consiste en coordinar acciones de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales con instituciones públicas, asociaciones y comunidades indígenas.
- **Instrumento Elaborado:** Se refiere a diseñar políticas lingüísticas y proponer metodologías de enseñanza de las lenguas indígenas nacionales.
- **Obra Publicada:** Consiste en desarrollar y publicar obras, materiales didácticos y de difusión, en y sobre lenguas indígenas nacionales.
- **Proyecto Desarrollado:** Consiste en apoyar proyectos para la promoción y desarrollo de lenguas indígenas propuesta por instituciones públicas y/o privadas, la sociedad y sus pueblos indígenas.
- **Norma Elaborada:** Permite coordinar procesos de normalización de escritura y el seguimiento de aplicación de las normas en lenguas indígenas nacionales

5. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El Gobierno Federal le asignó recursos al Instituto, para cubrir el costo de las actividades que tiene encomendadas, así como para solventar los gastos de operación, conforme al presupuesto autorizado, según se detalla a continuación:

<u>Recursos Asignados</u>	<u>Ingresos presupuestales autorizados</u>	<u>Costo de programas y gastos de operación</u>	<u>Variación</u>	
			<u>Monto</u>	<u>%</u>
Servicios personales	\$38,307	\$38,307	-	-
Materiales y suministros	1,036	1,036	-	-
Servicios generales	45,584	45,584	-	-
Otras erogaciones	19,253	19,253	-	-
Bienes muebles e inmuebles	-	-	-	-
Total	<u>\$104,180</u>	<u>\$104,180</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Del análisis anterior se desprende que del presupuesto modificado contra el ejercido no existe variación.

6. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

El INALI cumplió con las disposiciones de austeridad, contenidas en el artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

7. REINTEGROS EFECTUADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

<u>No. de CLC</u>	<u>MONTO (En pesos)</u>
5	433.73
15	300,000.00
72	1,787.25
641	125.28
930	703.00
TOTAL	\$303,049.26

8. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Esta conciliación se presentara en dos vertientes: 1) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados, y 2) la identificación del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base del flujo de efectivo contra las partidas de costos y gastos de operación, y de activo fijo, respectivamente.

a) Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de capital e Inversión Física

Este concepto corresponde a las adquisiciones de activo fijo que realiza el INALI para su operación, dichas adquisiciones son realizadas con parte de los subsidios y transferencias que anualmente proporciona el Gobierno Federal.

b) Exceso en costo de programas contables, contra los ingresos contables

Este concepto corresponde al impuesto al valor agregado que el INALI paga con motivo de adquisiciones de activo fijo, el que se registra directamente en el estado de resultados, atendiendo a la normatividad vigente; no obstante, se liquida con recursos contabilizados en el patrimonio, consecuentemente, conjuntamente con la depreciación del ejercicio integra el monto del déficit del ejercicio.

c) Depreciación del ejercicio

La depreciación del ejercicio, que corresponde a los bienes muebles, se considera una partida en conciliación, ya que no requiere de la utilización de efectivo y se genera por el uso u obsolescencia de los bienes que el INALI adquirió para realizar sus operaciones.

9. CIFRAS QUE SE INGRESAN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y SU CONGRUENCIA CON LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS.

Además de lo indicado en el párrafo siguiente, se observó que las cifras que se ingresaron al Sistema Integral de Información, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, tienen congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales.



Lic. Mauro Rivera Hernández
Director de Administración y Finanzas



C.P. Adela Mora Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros